

La Paz, 30 de Julio de 2025

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA N° 19/2025

(Sesión Ordinaria)

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Ordinaria presencial del Concejo del Municipio de La Paz, bajo la presidencia del Alcalde, Juan Tons. Concejales Titulares: Silvia Rey, Javier Cáceres, Pedro Cruz, Erika Agarrayúa,; Concejales Suplentes: Andrea Yacusa, Roberto Cabrera, Emilio Silvera, Mary Pacelli, Giovana Averasturi, Mathías Peñaflor, Álvaro Rodríguez, Natalia Lavin, Carlos Amaya, Cristina Feippe y Anabel González.

ORDEN DEL DÍA

19/2025

(Sesión Ordinaria)

Cierre 25/07

1. Informes varios

- #1 2025/020593/2 Resolución N° 506/25 de la Junta Departamental
- #2 2025-81-1410-00189 SOLICITUD DE ENTREVISTA - MURGA TUTE CABRERO (VICTOR ALEJANDRO AMATO CI 4264789-6)
- #3 2025-81-1410-00201 SOLICITUD DE TALLER DE SALUD BUCAL
- #4 2025-81-1410-00204 CLÍNICA LA PAZ (FLORENCIA ARAUJO CI:4564426-7)
- #5 2025-81-1410-00198 DENUNCIA A VECINO POR INCENDIO SOBRE SU MURO
- #6 2025-81-1410-00205 SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE CAMIÓN PARA TRASPORTAR PEDREGULLO DONADO A LA INSTITUCIÓN JARDÍN DE INFANTES 203
- #7 2025-81-1410-00207 SOLICITUD DE ARREGLO DE VEREDA DE LA INSTITUCIÓN JARDÍN DE INFANTES 203
- #8 2025-81-1410-00188 COMISIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS ESCUELA 107 (INTEGRANTE DE COMISIÓN MILTON VAZQUEZ CI:1628023-4)
- #9 Designación de comisiones asesoras.

2. EE 2025-81-1410-00003 Transposiciones

3. Creación del FONDO PERMANENTE desde agosto 2025
4. EE 2024-81-1410-00450 Refrendar certificados de avance y rendición de cuentas al 30/06
5. EE 2025-81-1410-00220 Reparación tractor
6. EE 2025-81-1410-00218 Evento vacaciones de invierno
7. Varios
8. Próxima convocatoria día y lugar.

1. Informes varios.

#1 2025/020593/2 Resolución N° 506/25 de la Junta Departamental. El Alcalde lee y circula entre los Srs/as Concejales/as el oficio 2025/020593/2 para su conocimiento.

#2 2025-81-1410-00189 SOLICITUD DE ENTREVISTA - MURGA TUTE CABRERO (VICTOR ALEJANDRO AMATO CI 4264789-6). Se encomienda al Alcalde para realizar los contactos para concretar una entrevista que participen también los integrantes de la Comisión de Cultura.

#3 2025-81-1410-00201 SOLICITUD DE TALLER DE SALUD BUCAL. Se encomienda a la integrante de la Comisión de salud Concejala Silvia Rey a que establezca los contactos con la institución para ver si tiene un costo estimado de los kits de higiene bucal. Se encomienda al Alcalde a realizar los contactos con al directora de Salud para ver el tema de la charla. Luego de dichos contactos se acordará con la institución la posibilidad de colaborar con dicha actividad.

#4 2025-81-1410-00204 CLÍNICA LA PAZ (FLORENCIA ARAUJO CI:4564426-7). Se está de acuerdo con la actividad, en la medida que el polideportivo no tenga una actividad ya definida para esa fecha. Con el resto de los pedidos no tenemos tarima pero con el resto de las cosas podemos colaborar.

#5 2025-81-1410-00198 DENUNCIA A VECINO POR INCENDIO SOBRE SU MURO.

Se le dio visto a la nota ya que intervinieron los bomberos que son la institución que se encarga de estos casos.

#6 2025-81-1410-00205 SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE CAMIÓN PARA TRASPORTAR PEDREGULLO DONADO A LA INSTITUCIÓN JARDÍN DE INFANTES 203. En cuanto a la colaboración el Municipio no cuenta con camión volcadora, otra opción es coordinar con obras y ver si se puede conseguir uno en préstamo para dicha tarea. Se encomienda al Alcalde para dicho trámite.

#7 2025-81-1410-00207 SOLICITUD DE ARREGLO DE VEREDA DE LA INSTITUCIÓN JARDÍN DE INFANTES 203. Solamente se puede colaborar si el jardín se hace cargo de los materiales, y se coordina con la cuadrilla en el marco del plan de trabajo que tiene la misma.

#8 2025-81-1410-00188 COMISIÓN DE AMIGOS Y EXALUMNOS ESCUELA 107 (INTEGRANTE DE COMISIÓN MILTON VAZQUEZ CI:1628023-4) De los pedidos que la Comisión realiza el Municipio puede colaborar en los siguientes:

El contenedor grande no hay problema hay que coordinarlo con tiempo para que lo traigan. No contamos con arquitectos propios, hay que solicitarlo a la Dirección Gestión territorial se realizara el pedido.

A la reparación de la puerta no podemos realizarla porque no contamos con ningún herrero en nuestra cuadrilla.

Suministro de pintura en principio por este año no podemos , pero si que la cuadrilla pueda pintar dicho local.

#9 Designación de comisiones asesoras. Se toma conocimiento entre los Sres/as Concejales/as presentes.

2. **EE 2025-81-1410-00003 Transposiciones.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizar la transposición de rubros informada en el EE 2025-81-1410-00003 actuación nro. 54 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°100/2025.

3. **Creación del Fondo Permanente desde agosto 2025.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve crear para el período 1° de Agosto del 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025 mensualmente el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ por un monto de \$U 100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de La Paz y cuyo objeto será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering , coffee break, etc) consumo de gas, materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) (desmalezadora, generador, motobomba, maquina de cortar césped, motosierra, etc), productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos. Cada Fondo Permanente deberá rendirse ajustado estrictamente al objeto para el que fue creado, el Fondo Permanente Mensual tendrá una lógica de vigencia de mes calendario, es decir del primer al último día de cada mes; El Fondo Permanente se constituirá en la cuenta bancaria del Municipio y tiene carácter de partida máxima a utilizar por el plazo calendario autorizado, necesitando para el manejo y disponibilidad de los fondos la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de La Paz Juan Tons o en ausencia de éste, del Concejal que asuma sus funciones, debiendo existir resolución del Cuerpo que acredite dicho nombramiento provisorio conforme a lo establecido en la normativa vigente y demás reglamentos que regulan la materia. El Fondo Permanente tendrá como titular y responsable al Alcalde del Municipio de La Paz y de producirse modificaciones por subrogación u otras causas deberán comunicarse a Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos. Los gastos autorizados para realizarse por Fondos Permanentes serán aquellos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras; de acuerdo a lo establecido por la ley de inclusión financiera (Art. 42 Ley 19210, en su nueva redacción dada por Art. 220 Ley 19889), los pagos que deba realizar el Estado podrán cumplirse, a opción del

proveedor, en efectivo hasta el límite máximo para la compra directa común, o a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera. La rendición deberá realizarse por los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A). Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°101/2025.

4. **EE 2024-81-1410-00450 Refrendar certificados de avance y rendición de cuentas al 30/06.** El Cuerpo Municipal de La Paz resuelve refrendar la rendición de cuentas inserta en actuación 35 del expediente electrónico 2024-81-1410-00450 así como también el certificado de avance del PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL D) correspondiente al mes de Junio del corriente. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°102/2025.
5. **EE 2025-81-1410-00220 Reparación tractor.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve disponer la reparación de diversos daños y mantenimiento en el tractor propiedad del Municipio autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la empresa ROSA BARNALES OSCAR LONGINO RUT 080103670015 la suma de \$U 71.215 (pesos uruguayos setenta y un mil doscientos quince con 00/100) IVA INCLUIDO, establecer que la aludida erogación afecte al programa 141 OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. Encomendar a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI comercial y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°103/2025.
6. **EE 2025-81-1410-00218 Evento vacaciones de invierno.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve disponer la contratación de un servicio integral de organización de evento, establecer que dicho evento se realice en la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad. Autorizar el gasto y adjudicar en forma directa a la empresa RUIZ BRUNO WILFREDO EDUARDO RUT 160267540019 la suma de \$ 80.000 (pesos

uruguayos ochenta mil con 00/100) + IVA, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A, encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI comercial y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias. Se aprueba de 5 en 5. Resolución N°104/2025.

7. **Varios.**

8. **Próxima convocatoria día y lugar.** Se convoca al Concejo para el día 06 de Agosto del 2025 a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.
9. La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 06 de Agosto de 2025 y ocupa los Folios N° 52 al 54 vuelta.